

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2024-470846 (LOTE 2024-2785) **Tipo:** Servicios **Procedimiento:** Abierto

Título: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

LOTE 1. ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (07-CA-2461-00-00-GI). (LOTE 2024-2785)

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 7.327.155,32 Euros
Importe IVA 21%: 1.538.702,61 Euros
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 8.865.857,93 Euros
El Valor estimado del contrato: 13.153.180,38 Euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 5 de junio de 2024 del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 21 de mayo de 2024 (núm. de informe: CFATV 2024/105), fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención General el 3 de julio de 2024, y constando la autorización del expediente de gasto por el Consejo de Gobierno de fecha 9 de julio de 2024, se dicta resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha de 19 de julio de 2024.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea tiene lugar el 22 de julio de 2024 y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 22 de julio de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 6 de septiembre de 2024.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación del "LOTE 1. ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (07-CA-2461-00-00-GI)" las siguientes personas licitadoras:

ASFALTOS JAEN SLU
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN SA
AUDECA SLU
ALTHENIA, S.L.U.
CANTERAS DE ALMARGEN SL
CONSTRUCCIONES NILA SOCIEDAD ANONIMA
CORALSUR MANTENIMIENTO S L
IMESAPI SA



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		28/11/2024 17:47:38	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw8iaYoE87U6spy61x4sDbd2y1a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SACYR CONSERVACION SA
SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS SL
SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA
UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU SORIGUE-ACSA CONSERVACION DE
INFRAESTRUCTURAS SA
UTE ALVAC HELIOPOL S.A.
UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA PADELSA INFRAESTRUCTURAS SA
UTE CONSTRUCCIONES GLESA SA SEÑALTERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.
UTE CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA HIDRAULICAS Y VIALES S.L.
UTE ECOFILIA SOCIEDAD ANONIMA JARQUIL VERDE SL
UTE EXTRENTURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES S.L. CONSERVACION DE VIALES SAU
UTE GRUPOCOPSA S.L. ACEINSA LEVANTE SA
UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA ARPO EMPRESA CONSTRUCTURA SA
UTE PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES SL FIRPROSA SL
UTE SEDINFRA, S.A. INNOVIA COPTALIA SA
UTE SEÑALIZACION VIALES E IMAGEN SA MATIAS ARROM BIBILONI SL
UTE SERVEO SERVICIOS, S.A.U. ALYON SERVICIOS SA
UTE SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 10 de septiembre de 2024 con el fin de calificar la documentación contenida en los sobres n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”. En dicha sesión, la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación a las siguientes empresas:

CONSTRUCCIONES NILA S.A.
IMESAPI SA
UTE CONSTRUCCIONES GLESA SA SEÑALTERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, S.L.
UTE EXTRENTURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES S.L. CONSERVACION DE VIALES SAU
UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA ARPO EMPRESA CONSTRUCTURA SA
UTE SEDINFRA, S.A. INNOVIA COPTALIA SA

En la segunda sesión de la Mesa de Contratación, de 17 de septiembre de 2024, una vez comprobada la adecuación de la documentación presentada a los requerimientos de subsanación efectuados, se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores presentados.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor” y, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, la Secretaría de la Mesa de contratación remite electrónicamente los sobres n.º 2 a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

La Mesa se reúne en su tercera sesión el día 17 de octubre de 2024 con el objeto de analizar el informe de fecha 10 de octubre de 2024 elaborado por la Comisión Técnica Asesora, sobre la valoración de la proposición en relación con los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, mostrando su conformidad con el texto y resultando, por tanto, aprobado el informe de la Comisión Técnica Asesora de fecha 10 de octubre de 2024 .

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		28/11/2024 17:47:38	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw8iaYoE87U6spy61x4sDbd2y1a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación, la Mesa procede a lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en el informe de la Comisión Técnica Asesora correspondiente al Lote 1 y a la apertura de sobres electrónicos n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

Del acto de apertura, previamente, ha sido excluida PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.L. FIRPROSA, S.L., al no haber superado el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo establecido por el apartado 8 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En la lectura de las ofertas, en relación a la Mejora 1 “Formación adicional en conservación de carreteras para operarios de conservación, jefes de operaciones y jefes de conservación”, la Mesa advierte que se ha producido un error por parte de algunas personas licitadoras que a pesar de haber marcado “Sí” como su opción preferida no han indicado el porcentaje exigido en el Anexo V del PCAP con la frase “Sí, _____% [en cifra, con dos decimales]. Máximo 0,3% del presupuesto de ejecución material del capítulo 1.1 del PPTP”. En virtud de la cláusula 9.2.3 del PCAP, la Mesa de contratación acuerda que no procede la valoración de dicho apartado para aquellas personas licitadoras que, habiendo indicado “Sí” como su opción preferida, no han concretado porcentaje alguno en el modelo presentado por ellas al no ajustarse al exigido por el PCAP. Las personas licitadoras en las que concurre la circunstancia anterior son la UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA ARPO EMPRESA CONSTRUCTURA SA y la UTE SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL SL LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL.

Seguidamente, se procede al examen de las ofertas para identificar aquéllas que pudieran encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de LCSP, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP. Se identifica que están incursas en presunción de anormalidad:

IMESAPI SA (propuesta económica 2)

UTE CONSTRUCCIONES GLESA SA SEÑALTERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, SL (propuesta económica 2)

UTE EXTRENATURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES S.L. CONSERVACION DE VIALES SAU (propuesta económica 2)

En consecuencia, por la Mesa se ha acordado la tramitación del procedimiento previsto para que, en el plazo de 5 días hábiles, las citadas licitadoras justifiquen la oferta económica presentada.

La cuarta sesión tiene lugar el día 31 de octubre de 2024, a fin de analizar el informe técnicos de 29 de octubre de 2024, elaborados por la Jefa del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario en base a la documentación justificativa presentada por las personas licitadoras cuyas ofertas se identificaron presuntamente como anormalmente baja respecto al Lote 1. En su virtud, la Mesa, evaluado el informe, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las citadas ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP.

Seguidamente, la Mesa clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas en el Lote 1, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, con el resultado que se recoge en el documento anexo a ese acta.

Identificada UTE SEDINFRA, S.A. INNOVIA COPTALIA SA como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, tras haber sido propuesta para la adjudicación del Lote 2, según su orden de preferencia, y habida cuenta de que el Anexo I del PCAP limita a uno el número de lotes que pueden adjudicarse a una misma persona licitadora, la Mesa de Contratación pasa a la siguiente mejor oferta para la

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		28/11/2024 17:47:38	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw8iaYoE87U6spy61x4sDbd2y1a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Administración, identificándose como tal a SACYR CONSERVACION SA. En su virtud, la Mesa de Contratación acuerda elevar la correspondiente propuesta de adjudicación del Lote 1 al órgano de contratación.

Por el Servicio de Contratación se requirió a SACYR CONSERVACION SA para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa previa a la adjudicación que se relaciona en las normas citadas.

La siguiente sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 19 de noviembre de 2024 para para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado SACYR CONSERVACION SA, comprobando que la persona firmante de la oferta presentada es D^a Laura Moreno Pérez, que actúa “en representación de la entidad licitadora SACYR CONSERVACIÓN, S.A., con CIF núm A-30627947, en calidad de Apoderado Solidario”. No obstante, en la documentación previa a la adjudicación sólo consta acreditado el poder de representación de D. Óscar Martín Sanz (Apartado B de la documentación). En su virtud, se requiere a SACYR CONSERVACIÓN S.A. para que aporte el poder de representación de dicha entidad a favor de D^a Laura Moreno Pérez.

De otro lado, se deja constancia en dicha Acta de que, entre la documentación aportada, figura Anexo VIII por el que se autoriza al órgano de contratación de esta Consejería a solicitar la cesión de información sobre la circunstancia de estar o no al corriente de sus obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social. Efectuada la consulta, constan certificaciones positivas en relación con sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Andalucía y evidencia de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago de la Seguridad Social.

La siguiente sesión de la Mesa de contratación se celebra el 26 de noviembre de 2024, a fin de examinar al documentación presentada por SACYR CONSERVACION SA al objeto de subsanar los defectos apreciados en la documentación previa a la adjudicación del Lote 1. Examinada la documentación, la Mesa de Contratación la encuentra conforme, resultando que dicha documentación es completa y cumple con todos los requisitos exigidos, por lo que la Mesa acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a favor de SACYR CONSERVACIÓN SA, como la empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta para la Administración.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar las ofertas presentadas por los licitadores que se relacionan a continuación, al no justificar la viabilidad de las mismas:

IMESAPI SA

UTE CONSTRUCCIONES GLESA SA SEÑALTERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, SL

UTE EXTRENAURA MANTENIMIENTOS INTEGRALES S.L. CONSERVACION DE VIALES SAU

SEGUNDO. Adjudicar a SACYR CONSERVACIÓN SA el contrato de SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. LOTE 1. ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ (07-CA-2461-00-00-GI), por el siguiente importe:

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		28/11/2024 17:47:38	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw8iaYoE87U6spy61x4sDbd2y1a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Capítulo 1.1. del Presupuesto. (Baja ofertada del 6,68%)

Importe de adjudicación (sin iva): 3.090.048,44 €

IVA (21%): 648.910,17 €

Importe de adjudicación (con iva): 3.738.958,61 €

Capítulo 1.2 y 1.3 del Presupuesto. (Baja ofertada del 26,81 %)

Importe de adjudicación (sin iva): 872.535,72 €

IVA (21%): 183.232,50 €

Importe de adjudicación (con iva): 1.055.768,22 €

Capítulos 1.4 a 3 del Presupuesto.

Presupuesto de licitación al que se aplicará un porcentaje de baja del 26,81 % para todos y cada uno de los precios unitarios incluidos en dichos apartados del presupuesto.

Importe de adjudicación (sin iva): 2.823.764,55 €

IVA (21%): 592.990,56 €

Importe de adjudicación (con iva): 3.416.755,11 €

Suma total.

Importe de adjudicación (sin iva): 6.786.348,71 €

IVA (21%): 1.425.133,23 €

Importe de adjudicación (con iva): 8.211.481,94 €

TERCERO. La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

CUARTO. Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		28/11/2024 17:47:38	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw8iaYoE87U6spy61x4sDbd2y1a	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	